

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL		Salta, 03 de Agosto de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS					
N° 15.708		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares ***			DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00			Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).					

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:**Texto no mayor de 200 palabras****Por cada
Publicación****Excedente
(p/c.palabra)**

• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ha. N° 3.121 del 16/07/99 - Designa al Lic. José Roque Alferi, en el cargo de Delegado de Administración de los Ministerio de Hacienda y de la Producción y el Empleo	4071
M. Ha. N° 3.122 del 16/07/99 - Contrato de locación de obra.....	4072
S.G.G. N° 3.124 del 16/07/99 - Contrato de consultoría.....	4072
S.G.G. N° 3.125 del 16/07/99 - Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.....	4072
S.G.G. N° 3.126 del 18/07/99 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	4073
S.G.G. N° 3.127 del 18/07/99 - Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	4073

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 3.095 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4073
M. Ed. N° 3.096 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4073
M. Ed. N° 3.097 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4074
M. Ed. N° 3.098 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4074
M. Ed. N° 3.099 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4074
M. Ed. N° 3.100 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4074
M. Ed. N° 3.101 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4075
M. Ed. N° 3.102 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4075
M. Ed. N° 3.103 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4075
M. Ed. N° 3.104 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4075
M. Ed. N° 3.105 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4075
M. Ed. N° 3.106 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4075
M. Ed. N° 3.107 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4076
M. Ed. N° 3.108 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4076
M. Ed. N° 3.109 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4076
M. Ed. N° 3.110 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4076
M. Ed. N° 3.111 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4076
M. Ed. N° 3.112 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4077
M. Ed. N° 3.113 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4077
M. Ed. N° 3.114 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4077
M. Ed. N° 3.115 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4077
M. Ed. N° 3.116 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4077
M. Ed. N° 3.117 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4078
M. Ed. N° 3.118 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4078
M. Ed. N° 3.119 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4078
M. Ed. N° 3.120 del 16/07/99 - Designación de personal docente	4078
M.P.E. N° 3.123 del 16/07/99 - Diferimiento impositivo	4078

ACORDADA

N° 273 - Consejo de la Magistratura de la provincia de Salta N° 1	4079
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 269 - Tres - Expte. N° 16.178.....	4080
N° 268 - María Camila - Expte. N° 16.010.....	4080
N° 259 - Campo Blanco - Expte. N° 16.370.....	4080

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 281 - M.P.E. Vivienda N° 35/99	4081
N° 256 - Cámara de Diputados N° 003/99.....	4081
N° 255 - Cámara de Diputados N° 002/99.....	4081
N° 145 - Universidad Nacional de Salta N° 02/99	4081

LICITACION PRIVADA

N° 243 - Ejército Argentino Comando Vta. Brigada Mecanizada N° 00002/99.....	4082
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 283 - M.P.E. Vivienda N° 41/99	4082
N° 264 - Municipalidad de Salta N° 20/98 (deja sin efecto)	4082

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 282 - Por: Rodolfo Elbirt - Expte N° 398/99 y otros.....	4082
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 276 - Ricardo Perillo - Expte. N° 38.584/98	4083
N° 272 - Aramayo, Pascual y Berrios de Aramayo, Gumercinda - Expte. N° C-36.634/99.....	4083
N° 261 - Yutronich de Moreno, Fresia - Expte. N° 2C-03.523/97	4083
N° 258 - Francisco Miguel Saade - Expte. N° 11.397/98.....	4083
N° 253 - Jesús Vicente - Expte. N° 22.921/99.....	4084
N° 248 - Angela Sara López - Expte. N° C-32.923/99.....	4084
N° 242 - Rocha Quiroz, Pedro o Rocha, Pedro Pascual o Rocha, Pedro - Expte. N° C-35.359/99	4084
N° 234 - García Reinoso de Dávalos, María Cristina - Expte. N° C-38.195/99	4084
N° 230 - Gutiérrez, Rafael - Expte. N° C-33.643/99	4084
N° 223 - Gaita, Pome Tomás - Expte. N° C-35.858/99.....	4084

REMATES JUDICIALES

N° 284 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-52.117/94	4085
N° 277 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-87.229/96.....	4085
N° 275 - Por: Carlos Alberto Solá - Juicio: Expte. N° C-23.218/98	4085
N° 274 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-05.198/97	4086
N° 267 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-22.687/98.....	4086
N° 266 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-17.867/98.....	4087
N° 225 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-31.726/99.....	4087
N° 222 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° B-40.365/94	4087
N° 175 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-21.163/91.....	4088

POSESION VEINTENAL

N° 270 - Tomás de Mateo, Hedy Marta; Tomás de Aré, Carolina - Expte. N° 38.803/99	4088
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 194 - Giordano, Pedro Alfredo - Expte. N° C-35.092/99.....	4089
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 262 - Balduzzi, Alberto Hipólito - Expte. N° C-37.348/99.....	4089
N° 172 - BPS Austral S.A.....	4089

EDICTOS JUDICIALES

N° 280 - María Esther López de Prémoli - Expte. N° C-25.696/98	4089
N° 265 - Zamora, Daniel Horacio - Expte. N° 2C-21.700/98	4090

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Pág.

N° 279 - Ferro Andina S.A. 4090

N° 278 - Parking S.A. 4091

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 198 - León Vidrios S.R.L. 4091

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 285 - Unilab S.A., para el día 20/08/99.....4092

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 271 - Asociación Salteña de Artesanos Independientes, para el día 29/08/994092

N° 263 - Sociedad Helénica de Salta, para el día 22/08/994092

AVISO GENERAL

N° 260 - Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la provincia de Salta.....4093

RECAUDACION

N° 286 - Del día 02/08/99..... 4093

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de julio de 1999

DECRETO N° 3.121

Ministerio de Hacienda

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Delegado de Administración de los Ministerios de Hacienda y de la Producción y el Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 3.594/97 dispone que dicha Delegación tendrá dependencia jerárquica y presupuestaria de la Cabecera Ministerial del Ministerio de Hacienda.

Que analizadas las necesidades exigidas para la cobertura de dicho cargo, surge que se requiere para esas funciones que se designe a un profesional con conocimientos específicos de Administración Financiera, a efectos del cumplimiento de las misiones y funciones encomendadas a tal dependencia.

Que el Lic. José Roque Alferi reúne las condiciones para desempeñar el cargo mencionado precedentemente.

Que por tratarse de una autoridad superior, de conformidad con las previsiones del Decreto N° 2.531/97 corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente, ya que no se vulneran las previsiones del Decreto N° 873/98.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, designase al Lic. José Roque Alferi, D.N.I. N° 17.355.561 en el cargo de Delegado de Administración de los Ministerios de Hacienda y de la Producción y el Empleo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda - Unidad de Organización Ministerio de Hacienda - Inciso 1 Gastos en Personal - Finalidad 1 - Función 3.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Pieve (L).

Salta, 16 de julio de 1999

DECRETO N° 3.122

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 21-021.274/99.

VISTO el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el señor Ministro de Hacienda, en representación de la provincia de Salta y la señora C.P.N. Silvia Rosani Gutiérrez; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación tiene por objeto capacitar al personal que tendrá a su cargo el manejo del nuevo Sistema Contable y de Administración Financiera, en esta segunda etapa de su implementación, como así también la realización de otros objetivos, en un todo de acuerdo a lo pactado en la Cláusula Primera.

Que para la contratación de la citada profesional se han tenido en cuenta los trabajos ya desarrollados satisfactoriamente, con motivo del Contrato de Locación de Obra celebrado con anterioridad con la misma profesional, aprobado por Resolución N° 26/98 del Ministerio de Hacienda. En tal oportunidad se ha evaluado su especialidad y experiencia.

Que el gasto que demanda la ejecución del referido objeto, ha sido previsto en el actual presupuesto de la jurisdicción que contrata, habiéndose practicado a fs. 5 la pertinente imputación preventiva.

Que dadas las circunstancias particulares del caso, la contratación tiene encuadre en las disposiciones del Artículo 13 - Inc. d) de la Ley N° 6.838.

Que corresponde formalizar el acto administrativo de aprobación de la contratación que nos ocupa.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra de fecha 31 de marzo de 1999, celebrado entre la provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Hacienda y la señora C.P.N. Silvia Rosani Gutiérrez, D.N.I. N° 13.347.877, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Hacienda - Finalidad 1 - Función 3 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 4 - Ejercicio 1998.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y la Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Pieve (I.).

Salta, 16 de julio de 1999

DECRETO N° 3.124

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-76.476/99.

VISTO el Contrato de Consultoría firmado entre el Gobierno de la Provincia y el Sr. Armando Troyano; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el consultor se compromete a realizar relevamientos estadísticos, orientados a medir el impacto socio cultural en materia de comunicaciones de la publicidad de los actos de Gobierno en la Provincia y su comparación con las demás provincias del noroeste.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6.838 y sus decretos reglamentarios,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase, a partir del 01 de julio de 1999 y por el término de seis meses, el Contrato de Consultoría suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el señor Armando Troyano, L.E. N° 8.171.375, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Carácter 1 - Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 3 - Inciso 3. Presupuesto 1999.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Pieve (I.).

Salta, 16 de julio de 1999

DECRETO N° 3.125

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Vicegobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar, a partir del día 17 de julio de 1999 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación Interino.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Pieve (I.).

Salta, 18 de julio de 1999

DECRETO N° 3.126

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe a la provincia de Salta, a partir del 18 de julio de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3.125 y por ausencia del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vicepresidente 1° de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 18 de julio de 1999 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación Interino.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Pieve (I.).

Salta, 18 de julio de 1999

DECRETO N° 3.127

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Vicegobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar, a partir del día 18 de julio de 1999 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación Interino.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Pieve (I.).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.095 - 16/07/99 - Expte. N° 159-5.971/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga", de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Barboza de De la Fuente, Silvia Beatriz, D.N.I. N° 17.131.648, Perito Mercantil, como profesora interina de Inglés Técnico I, en 1er. año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno mañana, a partir del 01/04/99, cambio de situación de revista -de suplente a interina- por renuncia de la profesora Sastre de Barbarán, María Silvia, según Disposición de Liberación de Cargo N° 9/99 y hasta el 22/02/2000, por aplicación de la Resolución Ministerial N° 1.047/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.096 - 16/07/99 - Expte. N° 159-5.835/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.104 "Lanza Colombres", de San Ramón

de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Cáceres, Marta Cecilia, D.N.I. Nº 18.434.288, Profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria, en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en 1er. año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Corte y Confección, turno mañana, a partir del 16/03/98, por Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Politti de Lemir, Norma Beatriz.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.097 - 16/07/99 - Expte. Nº 159-6.388/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Ríos, Susana Beatriz, D.N.I. Nº 13.170.043, Profesora de Historia, como profesora suplente, en la asignatura Historia en los cursos y divisiones que a continuación se detallan:

* 2º año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

* 3er. año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente al Ciclo Básico Unificado, turno mañana, a partir del 07/04/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora María Ortega Quintana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.098 - 16/07/99 - Expte. Nº 159-7.521/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro", de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Wardi, Alejandro Alberto, D.N.I. Nº 11.463.654, Profesor de Matemática, Física y Cosmografía, en la asignatura Matemática, suplente, en 5º año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 27/05/99, y mientras dure la

Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Manuele, Victoria Beatriz.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.099 - 16/07/99 - Expte. Nº 159-5.450/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Montero, Lidia Nelly, D.N.I. Nº 14.823.495, Profesora de Geografía e Historia, como profesora suplente, en la asignatura Geografía, en 4º año, 4ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Perito Mercantil con especialización Contable e Impositiva, a partir del 29/03/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora María Ortega Quintana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.100 - 16/07/99 - Expte. Nº 159-5.452/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.091 "Prof. Julio Cortés" de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Alvez, Oscar Enrique, D.N.I. Nº 12.367.778, Profesor de Geografía e Historia, como profesor suplente, en las asignaturas, cursos y divisiones que a continuación se detallan:

* Geografía, en 4º año, 3ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Perito Mercantil con especialización Contable e Impositiva.

* Historia, en 2º año, 6ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Unificado.

En ambos casos correspondiente al turno tarde, a partir del 19/03/99, por Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora María Anatolia Ortega Quintana.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.101 - 16/07/99 - Expte. N° 159-6.403/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.134 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Juárez, Víctor Orlando, D.N.I. N° 20.627.415, Maestro Mayor de Obras, como profesor suplente de Arquitectura I, en 1er. año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Construcciones, turno tarde, a partir del 25/03/99, por renuncia de la profesora Gettar, Liliana Teresa, según Disposición de Liberación de Cargo N° 01/99, suplente de la profesora Daher, Zulema Beatriz, con Licencia Artículo 29 del Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.102 - 16/07/99 - Expte. N° 159-6.399/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.134 de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Juárez, Víctor Orlando, D.N.I. N° 20.627.415, Maestro Mayor de Obras, como profesor suplente de Proyecto I, en 2° año, única división, con seis (6) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Construcciones, turno mañana, a partir del 30/03/99, por renuncia de la profesora Gettar, Liliana Teresa, según Disposición de Liberación de Cargo N° 01/99, suplente de la profesora Daher, Zulema Beatriz, con Licencia Artículo 29 del Decreto N° 4.998/72.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.103 - 16/07/99 - Expte. N° 159-5.481/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.086 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Burgos, Alfredo, D.N.I. N° 16.201.107, Profesor Nacional de Educación Física, como profesor suplente de Educación Física, con tres (3) horas cátedra semanales, en Grupo 5 (Varones), turno tarde, carrera Ciclo Básico Unificado, a partir del

31/03/99 y hasta el 23/04/99 por Licencia Artículo 24 del profesor Lozano, Seferino Víctor.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.104 - 16/07/99 - Expte. N° 159-5.479/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.086 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Burgos, Alfredo, D.N.I. N° 16.201.107, Profesor Nacional de Educación Física, como profesor suplente de Educación Física, en Grupo III (Varones), con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Ciclo Básico Unificado, a partir del 29/03/99 y hasta el 23/04/99 por Licencia Artículo 24 del profesor Lozano, Seferino Víctor.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.105 - 16/07/99 - Expte. N° 159-5.478/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.086 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Burgos, Alfredo, D.N.I. N° 16.201.107, Profesor Nacional de Educación Física, como profesor suplente de Educación Física, en Grupos I y II (Varones), con tres (3) horas cátedra semanales en cada Grupo, en ambos casos correspondiente al turno mañana, carrera Ciclo Básico Unificado, a partir del 30/03/99 y hasta el 23/04/99 por Licencia Artículo 24 del profesor Lozano, Seferino Víctor.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.106 - 16/07/99 - Expte. N° 159-6.052/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General

Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Salas, Nicolás Santos, D.N.I. N° 7.636.368, Técnico Mecánico, como profesor suplente de Máquinas y Elementos de Transporte, en 3er. año, 2ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 14/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Guzmán, Manuel Alberto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.107 - 16/07/99 - Expte. N° 159-6.112/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.141 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Salvatierra Fernández, Ana Beatriz, D.N.I. N° 22.729.030, Profesora de Matemática y Química, en la asignatura Matemática, suplente, en 2º año, 4ª división, con seis (6) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 26/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Sângari, Antonio Noé.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.108 - 16/07/99 - Expte. N° 159-7.432/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.140 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Díaz Espeche, Víctor Hugo, D.N.I. N° 12.732.081, Ingeniero en Construcción, como profesor suplente en la asignatura Topografía y Obras Viales, en 3er. año, 1ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Maestro Mayor de Obra, a partir del 13/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Tarifa, René Leonardo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.109 - 16/07/99 - Expte. N° 159-6.051/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Salas, Nicolás Santos, D.N.I. N° 7.636.368, Técnico Mecánico, como profesor suplente de Máquinas y Elementos de Transporte, en 3er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 12/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Guzmán, Manuel Alberto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.110 - 16/07/99 - Expte. N° 159-6.046/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Pachado, César Armando, D.N.I. N° 12.863.688, Técnico en Automotores, como profesor suplente de Electrotecnia, en 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 08/04/99, por renuncia del profesor Avellaneda, Juan Vicente, según Disposición de Liberación de Cargo N° 05/99, suplente del profesor Zalazar, Horlando Ignacio, con Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.111 - 16/07/99 - Expte. N° 159-2.998/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.089 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Ansaldi, Norma Isabel, D.N.I. N° 13.107.646, Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo, como profesora interina en la asignatura Educación Estética, en 4º año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachillerato Común, a partir del 20/11/98, por

renuncia de la profesora Patricia Segovia, según Disposición de Liberación de Cargo N° 02/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.112 - 16/07/99 - Expte. N° 159-6.044/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Toconás, Graciela Susana, D.N.I. N° 16.587.039, Profesora de Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, en 1er. año, 5ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 13/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Mazzone, Fernando César.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.113 - 16/07/99 - Expte. N° 159-6.412/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.138 "Alberto Einstein" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Vallejo, Oscar Antonio, D.N.I. N° 12.211.072, Técnico Mecánico Electricista, en la asignatura Laboratorio Mediciones Eléctricas II, suplente, en 2° año, 1ª y 2ª divisiones, con cuatro (4) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Electromecánica, turno tarde, a partir del 13/04/99, y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Orellana, José Antonio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.114 - 16/07/99 - Expte. N° 159-6.601/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de

la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Tolaba, Mirta del Valle, D.N.I. N° 16.883.337, Profesora en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas, en la asignatura Relaciones Humanas, suplente, en 3er. año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno noche, a partir del 26/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Vilanova, María Gabriela.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.115 - 16/07/99 - Expte. N° 159-7.718/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Liendro, Héctor Oscar, D.N.I. N° 16.000.448, Técnico en Automotores, como Maestro de Enseñanza Práctica (Sección Frenos y Embragues), suplente, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno noche, a partir del 18/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Cintas, Berto Pedro.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 3.116 - 16/07/99 - Expte. N° 159-7.094/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.127 "Justo Pastor Santa Cruz" de Cnel. Juan Solá, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Díaz, Pedro Gabriel, D.N.I. N° 24.182.665, Técnico Agropecuario, como profesor suplente, de las asignaturas que a continuación se detallan:

* Taller Rural II, en 2° año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales.

* Taller Rural II - P.D.P., en 2° año, única división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* Taller Rural III, en 3er. año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente al Ciclo Básico, especialidad Agropecuario, turno tarde, a partir del 12/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97, del profesor Campos, Carlos Alberto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.117 - 16/07/99 - Expte. Nº 159-7.373/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.126 de El Quebrachal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Tolosa, María Seferina, D.N.I. Nº 20.756.453, Profesora en Ciencias Sociales, en la asignatura Geografía, suplente, en 2º año, 2ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Agropecuario, turno mañana, a partir del 11/05/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Palomino, Carina Alejandra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.118 - 16/07/99 - Expte. Nº 159-6.599/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Lagoria, Javier Cástulo, D.N.I. Nº 16.883.126, Técnico en Automotores, como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, interino, turno tarde, a partir del 05/05/99, cambio de situación de revista de -suplente a interino- por traslado del profesor Costas, Marcos Gustavo, según Disposición Nº 230/99 de la Dirección General de Educación Polimodal.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal. Ejercicio vigente..

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.119 - 16/07/99 - Expte. Nº 159-5.846/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.086 "Ing. Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Valenzuela, Yolanda Aydeé, D.N.I. Nº 22.212.173, Profesora en Matemática y Física para el Nivel Medio, como profesora suplente en la asignatura Física, en 4º año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Computación, turno tarde, a partir del 16/04/99 y mientras dure la Licencia Artículo 67 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Valenzuela, Orlando.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3.120 - 16/07/99 - Expte. Nº 159-5.412/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.098 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Costilla, Selva Zusana, D.N.I. Nº 6.399.021, Profesora de Lengua y Literatura, en la asignatura Lengua y Literatura, suplente, en 2º y 3er. años, 2das. divisiones, con cinco (5) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 22/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 68 del Decreto Nº 4.118/97 del profesor Ernesto Antonio Juárez.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 3.123 - 16/07/99 - Expte. Nº 136-7.482/99.

Artículo 1º - Otórgase a partir del 01 de julio de 1999 y por el término de cuatro (4) años, a la firma El Alba S.A., con domicilio legal en calle J. M. Leguizamón Nº 421 - 2º Piso - Block "A" - Salta - Capital, los beneficios establecidos en el Artículo 2º de la Ley Nº 6.910, por el nuevo emprendimiento referido a la construcción y puesta en marcha de un hotel de 28 habitaciones y 2 suites, localizado en calle Leguizamón Nº 669 de la ciudad de Salta.

Art. 2° - Conforme al Artículo 1° de la Ley N° 6.910, los beneficios fiscales que se otorgan a la firma El Alba S.A., son los siguientes y por un plazo máximo de cuatro años a partir del 01 de julio de 1999:

a) Impuestos de Cooperadoras Asistenciales

Cantidad de puestos de trabajos a crear: 20.

Porcentaje de reducción en el impuesto: 40%.

Mes desde que corresponde la exención: Julio/99.

Los puestos de trabajos a crear deberán ser inspeccionados por la Dirección Provincial del Trabajo a partir de la habilitación de dicho hotel y deben mantenerse conforme lo establece la respectiva reglamentación.

b) Impuesto de Sellos

Cien por ciento (100%) de reducción desde el 01 de julio de mil novecientos noventa y nueve, en:

1. Contratos Laborales, los que deberán ser presentados ante la Dirección General de Rentas para su intervención, la cual consistirá en la aplicación del sello con la leyenda "Exento Ley N° 6.910", registración y archivo de una copia del instrumento respectivo en el legajo que habilitará la citada Dirección General;

2. Contratos que instrumenten locación; compra venta e hipotecas de bienes muebles que se incorporen o destinen a su utilización en el emprendimiento;

3. Compra venta y/o prenda de bienes que se adquieran con dicho fin, o que se constituyan para afianzar créditos con destino al emprendimiento;

4. Todo documento o contrato que se genere a raíz del emprendimiento;

5. Instrumentos que registren aumentos de capital a raíz del emprendimiento.

c) Impuesto a las Actividades Económicas

Diferimiento por cuatro (4) años, a partir del 01 de julio de 1999.

Art. 3° - Los beneficios otorgados precedentemente obligan a la firma El Alba S.A., a observar estrictamente los Artículos 12 y 13 del Decreto N° 2.931/97, para los casos de producirse disminuciones o aumentos en la cantidad de puestos de trabajos creados, por el término mínimo de 6 (seis) meses contados desde el inicio efectivo del emprendimiento, so pena de la pérdida del beneficio otorgado desde su origen, en caso de incumplimiento. Asimismo, la firma beneficiaria queda obligada a presentar ante la Dirección General de Rentas, para su intervención, los instrumentos consignados en el Inciso b) del artículo anterior, la que consistirá en la afectación del sello con la leyenda "Exento Ley N° 6.910", registración y archivo de una copia del instrumento respectivo en el

legajo que a tal efecto habilitará la citada Dirección General.

Art. 4° - El diferimiento del Impuesto a las Actividades Económicas devengado en el período 01/07/99 al 01/07/2003 inclusive, según se expresa en el Artículo 2° del presente decreto será reglamentado por la Dirección General de Rentas, con encuadre en el Artículo 17 del Decreto N° 2.931/97.

Los anexos que forman parte de los Decretos N°s. 3.122 y 3.124, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. N° 273

R. s./c. N° 8.310

ANEXO - ACORDADA N° 1

**Consejo de la Magistratura
de la provincia de Salta**

Convocatoria a Concurso Público para seleccionar postulantes al cargo de Fiscal ante la Corte.

Requisitos del Cargo: a) Poseer título de abogado; b) Tener por los menos treinta años de edad; c) Tener diez años en el ejercicio de la profesión de abogado o de la Magistratura o Ministerio Público y d) Tener cuatro años de residencia inmediata en la Provincia si no hubiese nacido en ésta.

Inscripciones: Se recibirán desde el diez (10) de agosto al diez (10) de setiembre del corriente año, en el horario de 08,00 a 13,00, en la Secretaría del Consejo, Avda. Belgrano N° 1002, P.B., donde podrán efectuarse las consultas y se hará entrega a los interesados del reglamento del Consejo y de los formularios de inscripción, Tel. 4218606. E-Mail: cons-mag@salnet.com.ar

Las entrevistas tendrán lugar a partir del día seis (6) de octubre del corriente año, en la sede del Consejo y los inscriptos serán notificados oportunamente del día y hora que se les asigne.

El Contenido de la entrevista y su enunciado temático será el establecido en el Art. 17 del Reglamento del Consejo.

La puntuación de los antecedentes se registrará por las pautas enunciadas en el Art. 18 de la Ley N° 7.016.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en un diario de circulación local.

Rodolfo J. Urtubey, Presidente; Martín Adolfo Diez, Saturio Héctor Palacios; Daniel Roberto Tort; Alberto Froilán Pedrozza, Ramón Alberto Catalano, Carlos Arturo Ulivarri, Roberto Enrique Díaz, Consejo de la Magistratura.

ACORDADA N° 1

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, reunidos los Sres. Miembros del Consejo de la Magistratura,

DIJERON:

Que resulta necesario establecer las pautas a que habrá de ajustarse el concurso para seleccionar postulantes al cargo de Fiscal ante la Corte, convocado en la sesión de fecha 28 de junio del corriente año, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.016 y el Reglamento del Consejo,

Por ello,

ACORDARON:

I. Establecer que las solicitudes de inscripción en el concurso deberán presentarse desde el diez (10) de agosto hasta el diez (10) de setiembre del corriente año, en el horario de 08,00 a 13,00, ante la Secretaría del Consejo.

II. Fijar como fecha de inicio de las entrevistas, que tendrán lugar en dependencias de la Corte de Justicia, el día seis (6) de octubre del corriente año.

III. Determinar que la entrevista tendrá como enunciado temático el que consta en el Art. 17 del Reglamento del Consejo y que la puntuación de los antecedentes de los postulantes se efectuará con arreglo a las pautas establecidas en la Ley N° 7.016.

IV. Disponer la publicación de la presente mediante el enunciado que se formula en el anexo de esta Acordada.

V. Mandar se registre y notifique.

Rodolfo J. Urtubey, Presidente; **Martín Adolfo Diez**, **Saturio Héctor Palacios**; **Daniel Roberto Tort**; **Alberto Froilán Pedroza**, **Ramón Alberto Catalano**, **Carlos Arturo Ulivarri**, **Roberto Enrique Díaz**, Consejo de la Magistratura.

Sin cargo

e) 03/08/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 269

F. N° 112.301

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 146 (tex. ord. Dcto. 456/97) del Cód. de Minería, que por resolución de fecha 29/04/99, en Expte. N° 16.178, caratulado: Servidumbre para campamento y acopio de mineral p/la mina: Tres, Expte. N° 10.245, del departamento La Poma, solicitada por Caraparí S.A., se determina la zona de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Esquinero N°	X	Y
1	7.370.063	3.492.481,50
2	7.370.063	3.492.981,50
3	7.369.763	3.492.981,50
4	7.369.763	3.492.481,50

Cerrando una superficie libre de 15 Has. Secretaría: Salta, 29 de julio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 03/08/99

O.P. N° 268

F. N° 112.300

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dcto. Ley 430/57, que Caraparí S.A., el 04 de agosto de 1997, por Expte. N° 16.010, ha solicitado una cantera de áridos, a la que denominará María Camila, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, lecho Río Toro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.248.113.8906	3.532.273.6496
Esquinero N° 2	7.248.020.0000	3.532.831.0000
Esquinero N° 3	7.247.825.0000	3.532.785.0000
Esquinero N° 4	7.247.819.0000	3.532.336.0000
Esquinero N° 5	7.247.819.7500	3.532.336.1700

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 12 Has., 2.843 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 29 de julio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 24/08/99

O.P. N° 259

F. N° 112.277

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Caini, Fernando Enrique, por Expte. N° 16.370, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y otros cationes, ubicado en el Dpto. San Martín. La mina se denominará Campo Blanco. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	75493373300	44267928500
Esquinero N° 1	75494495000	44264020000
Esquinero N° 2	75495489400	44273490800
Esquinero N° 3	75488192000	44281316300
Esquinero N° 4	75483048900	44276294500

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 98 Has., 7.514 m². Los terrenos afectados

son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 26 de julio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 24/08/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 281 F. v./c. N° 9.226

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Vivienda

Licitación Pública N° 35/99

"Infraestructura II/99 ampliación B° San Carlos, plan provincial de viviendas, red vial, pavimento, veredas y plazas, Expte. N° C 68 N° 65.416/99".

Precio de Referencia Total: \$ 730.000.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología - Provisión de terreno y anteproyecto provisto por el I.P.D.U.V.

Precio del Pliego: \$ 730,00.

Plazo de Ejecución: 4 meses.

Presentación y Apertura: El día 19 de agosto de 1999 a horas 09,00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Consultas de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta, Capital.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09,00 del día 11 de agosto de 1999 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 03/08/99

O.P. N° 256 F. N° 112.275

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 003/99

Concesión del servicio de comedor y confitería de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta). Venta en Tesorería, sita en Rivadavia N° 658.

Apertura Sobres el: 24/08/99 a horas 11,00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Rivadavia N° 658, Salta (C.P. 4400), Tel. 4322355.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 04/08/99

O.P. N° 255

F. N° 112.274

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 002/99

Alquiler de un inmueble para funcionamiento del Bloque del Partido Renovador de Salta de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Precio del Pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte). Venta en Tesorería, sita en Rivadavia N° 658.

Requerimientos: Aproximadamente 7 (siete) ambientes, 2 (dos) baños, cocina, preferentemente con línea telefónica.

Radio comprendido entre calles: Gral. Güemes, Deán Funes, Entre Ríos y 25 de Mayo.

Apertura Sobres el: 23/08/99 a horas 11,00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Rivadavia N° 658, Salta (C.P. 4400), Tel. 4322355.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 04/08/99

O.P. N° 145

F. v./c. N° 9.217

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 02/99

Expte. N° 18.061/99

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 02/99 para la Ejecución de la Obra N° 036: Facultad de Ciencias de la Salud - 2ª Etapa.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de agosto de 1999 a horas 09:00 en la Oficina de Contrataciones y Compras - Buenos Aires N° 177 - 4.400, Salta - Capital.

Consulta y Retiro de Pliegos: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires N° 177 - Salta, en el horario de 08:00 a 13:00 o en nuestra Representación en Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña N° 933 - 5to. Piso - Casa de Salta - Tel. 326-1315.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Plazo de Ejecución: 240 días calendario.

Precio del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00), que podrá adquirirse en la Oficina de Tesorería General - Buenos Aires N° 177 - 4.400 - Salta, de horas 08:00 a 13:00.

Imp. \$ 375,00

e) 26/07 al 13/08/99

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 243 F. v/c. N° 9.223
EJERCITO ARGENTINO

Comando Vta. Brigada Mecanizada

Licitación Privada N° 00002/99

Tipo de Contratación: Licitación Privada N° 00002/99.

Rubro del Acto Licitatorio: Combustibles y lubricantes.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Avda. Belgrano N° 450.

Localidad: Salta, Capital, 4400 Código Postal.

Valor del Pliego: \$ 50,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAF UD, Cdo. Brig. Mec. V.

Apertura (lugar, día y hora): SAF, viernes, 06 de agosto de 1999 - Hs. 09,00.

Imp. \$ 50,00 e) 02 y 03/08/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 283 F. v/c. N° 9.226
GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Vivienda

Concurso de Precios N° 41/99

"Adquisición de tierras para ampliación del programa Ecosol y Parque Ecológico en la localidad de Rosario de Lerma, Expte. N° C 68 N° 65.403/99".

Precio Tope: \$ 250.000,00 y hasta un máximo de \$ 25.000,00 por hectárea de terreno a adquirir.

Modalidad: Precio tope.

Sistema Licitatorio: Apertura única.

Precio del Pliego: \$ 250,00.

Presentación y Apertura: El día 18 de agosto de 1999 a horas 09,00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Consultas de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta, Capital.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09,00 del día 10 de agosto de 1999 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 03/08/99

O.P. N° 264

F. N° 112.293

Municipalidad de Salta
Dirección de Compras

Déjase sin efecto

Concurso de Precios N° 20/98 (2° llamado)

Convocado para la: "Concesión del servicio público de explotación y mantenimiento de los natatorios municipales: Juan Domingo Perón, de la Plaza Alvarado; Nicolás Vitale, del Complejo Deportivo del Barrio El Tribuno y Carlos Xamena", cuya apertura estaba prevista para el día 25/08/99 a Hs. 10,00.

Imp. \$ 25,00 e) 03/08/99

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 282 F. N° 112.322

Independencia N° 199
Excelente Oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
ADMINISTRATIVO SIN BASE

Dos Ford Transit 190 L (97/98) diesel, una equipada con 12 asientos en excelente estado; Ford Fiesta LXD diesel/97; Ford Escort nafta/98; VW Senda nafta/95; Ford KA/97.

El día viernes 13/08/99 a Hs. 19,15 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré por cuenta y orden de Ford Credit Cía. Financiera S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962, sin base, de contado y al mejor postor, los siguientes automotores:

1) Volkswagen, tipo Senda, nafta, mod. sedán 4 puertas, año 1995, motor m/VW N° UNB822397, chasis m/VW N° 8AWZZZ30ZSJ016915, dominio AIG-624, secuestrado en Expte. N° 398 f° 158/99.

2) Ford, tipo KA, nafta, mod. sedán 3 puertas, año 1997, motor m/Ford N° J4HV015613, chasis m/Ford N° 9BFZZZGDAVB015613, dominio BSP-488, secuestrado en Expte. N° 41 f° 38/99.

3) Ford, tipo Transit 190 L diesel, mod. furgón, año 1998, motor m/Ford N° RPA294924, chasis m/Ford N° WFOLXXBDVVD03738, dominio CBN-376, secuestrado en Expte. N° 207/99.

4) Ford, tipo Transit 190 L diesel, mod. furgón, año 1997, motor m/Ford N° TY19522, chasis m/Ford N° SFALXXBDVTBY19522, dominio BJI-862, secuestrado en Expte. N° 36/99.

5) Ford, tipo Escort LX 1.8 N 45B nafta, mod. sedán 5 puertas, año 1998, motor m/Ford N° RKEVW16569, chasis m/Ford N° 8AFZZZEHCJV082460, dominio BYI-876, secuestrado en Expte. N° 208/99.

6) Ford, tipo Fiesta LXD diesel, mod. sedán 5 puertas, año 1997, motor m/Ford N° RTLTT70634, chasis m/Ford N° 9BFZZZFHATB081308, dominio BIW-082, secuestrado en Expte. N° 53.740/98.

Todos los vehículos en el estado visto en que se encuentran y funcionando. Señal: 30% del precio al contado en el acto. Saldo: Dentro de las 48 horas hábiles desde la fecha de subasta, en la oficina de remates, bajo apercibimiento de tener al comprador como postor remiso, responsable de la disminución del precio obtenido en la 2da. subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, aplicándose la señal a cuenta de los conceptos citados. Las multas, etc., como así también los gastos por transferencias serán por cuenta y a cargo exclusivo de los compradores. Se deja constancia que la subasta no

se suspende por concurso, incapacidad o muerte del/los deudor/es, siendo inoponible al acreedor prendario los embargos que pesen sobre el/los bien/es. Exhibición: Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad de Hs. 17,00 a 20,00, en días hábiles y el día de la subasta desde Hs. 10,00. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Se aceptarán cheques certificados de plaza a la fecha. Esta subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Rodolfo Elbirt (IVA Resp. No Insc.), Avda. Independencia N° 199, Salta, Tels./Fax 4238920 y 156056698/055566.

Imp. \$ 86,00

e) 03 y 13/08/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 276

F. N° 112.310

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio Intestato de Ricardo Perillo", Expte. N° 38.584/98, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de junio de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 261

F. N° 112.286

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Yutronic de Moreno, Fresia s/Sucesorio", Expte. N° 2C-03.523/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de abril de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 272

F. N° 112.305

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aramayo, Pascual y Berrios de Aramayo, Gumercinda", Expte. N° C-36.634/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 08 de julio de 1999. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 258

F. N° 112.279

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, en autos: "Sucesorio de Dn. Francisco Miguel Saade", Expte. N° 11.397/98, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de julio de 1999. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 253

F. N° 112.269

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Jesús Vicente, Expte. N° 22.921/99, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días después del tercer día de publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 27 de julio de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/99

O.P. N° 248

F. N° 112.264

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Angela Sara López y Juan Antonio Avelardo Gallo", Expte. N° C-32.923/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 27 de julio de 1999. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez - Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/99

O.P. N° 242

F. N° 112.225

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Rocha Quiroz, Pedro o Rocha, Pedro Pascual o Rocha, Pedro - Sucesorio", Expte. N° C-35.359/99, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de junio de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/08/99

O.P. N° 234

F. N° 112.248

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Díez Barrantes, en autos caratulados: "García Reynoso de Dávalos, María Cristina - Sucesorio", Expte. N° C-38.195/99, cita y emplaza, mediante edictos a publicarse durante tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de julio de 1999. Firmado Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30/07 al 03/08/99

O.P. N° 230

R. s./c. N° 8.309

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Rafael - Sucesorio", Expte. N° C-33.643/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de julio de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 30/07 al 03/08/99

O.P. N° 223

F. N° 112.229

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Gaita, Pome Tomás - Sucesorio", Expte. N° C-35.858/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de julio de 1999. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/07 al 03/08/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 284

F. N° 112.323

En España N° 955 -Salta-

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble en esta Ciudad**

El día 05/08/99, a horas 18:00, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación (D.J.C. -Salta-), Secretaría del Dr. Jorge Montenegro en juicio: "Platia, Rosa Josefina vs. Diesel Capelo S.R.L. - Ejecutivo", Expte. N° B-52.117/94, remataré con la base de \$ 18.416,74 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) el siguiente inmueble: Matrícula N° 96.249 - Sección "E", Manzana 45-b, Parcela 20-a, departamento Capital (01) - Salta. Ubicado sobre calle Pasaje Sargento Cabral N° 975 (portón azul), de esta ciudad de Salta y cuya edificación consiste en: Se trata de un inmueble edificado el cual consta de un galpón para taller, grande; piso de cemento alisado y techo parabólico de chapas de zinc; una sala lateral c/piso de baldosas de granito y techo c/cieloraso de cemento; por escalera revestida de baldosas granito se accede a la planta alta donde consta de dos habitaciones, una con placard; un hall; una cocina; un baño de primera c/paredes azulejadas, todas las dependencias c/piso de baldosas de granito, techo de losa. Además en planta baja existe una pequeña dependencia para depósito. Todo el inmueble construido en material cocido. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica (cortada), gas natural (cortado), cloacas. Servicios públicos: alumbrado, calle asfaltada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Oscar González, su grupo familiar - esposa e hijos menores y el señor Miguel Angel Giménez, quienes residen en el lugar sin contrato (como meros ocupantes) el presente inmueble funciona como taller y vivienda. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 03/08/99, en el horario de 10:00 a 18:00, conforme lo contemplado en el Artículo 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto) - España N° 955 - Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la Comisión del Martillero, como así

también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. \$ 72,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 277

F. N° 112.313

Banco de Galicia y Buenos Aires

Por: FRANCISCO SEGOVIA**JUDICIAL - BASE \$ 8.330,66**

Valioso inmueble con dos dormitorios y dependencias, ubicado en calle España N° 1877.

El día 05 de agosto de 1999, a horas 19:00, en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.330,66 (2/3 del valor fiscal) el inmueble Matrícula N° 26.797, departamento Capital 01, Sección G, Manzana 121, Parcela 38, indiv. como Lote 38, Manzana 121 del Plano 2.452, D.G.I., con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, de propiedad del demandado y embargado en este juicio, ubicado en calle España N° 1877 de esta Ciudad. Extensión: Frente 9,15 x 20 m. de fondo. Límites los que dan su cédula parcelaria de fs. 71. Superficie: 183 m². Estado de ocupación: Está ocupado por la propietaria y su hija. Mejoras: Se trata de una casa con techo de tejas y tejuelas, paredes de ladrillos, piso de mosaicos granítico. Consta de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño, con todos los servicios conectados y calle pavimentada. Visitas en horario de 10:00 a 18:00. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría N° 1 en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Pinto de Flores, Betty Amalia y otros - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1B-87.229/96. Condición de venta: Seña 30% a cuenta precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio a cargo comprador, al contado en el acto. El Impuesto a las Ventas (Artículo 7° - Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y será abonado una vez aprobada la subasta y antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio. Tel. 423-0154 - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 275

F. N° 112.309

Jujuy N° 544

Por: CARLOS ALBERTO SOLA**JUDICIAL SIN BASE****3 automotores por el Artículo 39, Ley N° 12.962**

Por cuenta y orden de VW Compañía Financiera el día viernes 13/08/99, a horas 19:00, en calle Jujuy N°

544, remataré: 1) VW Polo Clasis SD/98, dominio BXA-230, motor N° 1Y608168, chasis N° 8AWZZZ6K2VA048866, secuestrado en Expte. N° C-23.179/98, Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación. 1) VW Saveiro D/97, dominio BPW-687, motor N° BE926415, chasis N° 9BWZZZ308VPO15862, secuestrado en Expte. N° C-23.218/98, Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación. 1) VW Polo Clasis SD/97, dominio BPW-674, motor N° 1Y607846.

Los vehículos se subastarán en el estado visto que se encuentran. Condiciones de venta: Contado, dinero en efectivo, Comisión de Ley 10%, sellado de la D.G.R. 0,6%, patentes, multas y gastos de transferencia, estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: Días 09 al 13 de agosto de 1999 de horas 17:00 a 20:30, en Jujuy N° 544. Informes al Martillero Público Carlos Alberto Solá - Tel. 4321654 o Cel. 155-842910.

Imp. \$ 15,00

e) 03/08/99

O.P. N° 274

F. N° 112.308

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa ubicada en Pje. Juana Hernández
N° 755 (al lado Este del N° 743 y frente al N° 758)
del Barrio Portezuelo Sur de esta Ciudad

El día viernes 06 de agosto de 1999, a horas 19:20, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 11.676,74 (2/3 valor fiscal) el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Juana Hernández N° 755 (última casa sobre vereda norte) del Barrio Portezuelo Sur de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 62.272, Sección O, Manzana 1, Parcela 14, Capital 01. Medidas: 12,00 x 24,00 mts. Superficie: 288,00 m². Plano 5.094. Límites: Al N.E. y S.E. c/terreno fiscal, al N.O. c/Lote 13 y al S.O. c/calle sin nombre, todo según títulos. Edificación - Planta baja: Con frente y escalera de piedras, verjas de hierro y jardín c/veredas de lajas, porch c/piso de lajas, living comedor y 3 dormitorios (2 con placares) c/piso calcáreo; pasillo en L, baño de primera azulejado c/bañadera, cocina-comedor de diario (azulejada con mesada de mármol) y despensa, todo c/piso granito, estar con escalera de H° A° revestida c/cerámicos rojos, galería semicubierta c/techo metálico plegable, baño de segunda azulejado c/piso cerámicos rojos, lavadero descubierto y patio c/piso parte de cemento y de granito, cercado con paredes de piedras y con un asador de ladrillos vista c/mesada de granito. Esta construcción es de paredes de ladrillos, techo de losa a dos aguas con tejas

coloniales y parte plana. Planta alta: Baño de primera azulejado c/piso cerámicos, pasillo distribuidor c/piso cerámicos rojos, sala de estudio y 2 dormitorios sin placares, todos alfombrados, con techo de cinc y cieloraso de placas de yeso. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y teléfono N° 4214678 a nombre de María E.C. de Genovese. A la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por el demandado y familia como propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Venta s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena la señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Ronald B. Genovese s/Exhorto - Expte. N° C-05.198/97. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 5 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio César Tejada. (R.I.), Alsina N° 327, Tel. 4311382 - Salta (Capital).

Imp. \$ 93,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 267

F. N° 112.298

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 6.708,30

Casa en B° Santa Lucía

El día jueves 05 de agosto de 1999, a horas 18:00, en Pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 6.708,30 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble identificado Matrícula N° 82.570, Sección L, Manzana 208a, Parcela 17 del departamento Capital. Mide frente 10,50 m. x 21,20 m. de fondo. Superficie s/M. 222,60 m². Límites N. calle, S. Parcela 5, E. Parcela 18 y O. Parcela 16. Plano 6.329, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicada en calle 10 (calle Santa Catalina), medidor 282 de Barrio Santa Lucía, de esta Ciudad. Cuenta con tres habitaciones, cocina-comedor, baño, lavadero y fondo. Pequeño jardín al frente. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, todo según informe fs. 67 de autos. Ordena el Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en juicio seguido contra: "Funes, Luis Pastor - Ejecución de Sentencia",

Expte. N° C-22.687/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informe a la señora Martillero en Pasaje Baigorria N° 920 - Tel. 4214422, por la tarde o al 4240330, después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 266

F. N° 112.297

Por: ALFREDO GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE
Departamento en Barrio Castañares

El 05/08/99, a horas 18:30, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 12.071,77 y de no ser tomada transcurridos 15 minutos se rematará con la base de \$ 9.053,83 (red. 25%) un inmueble Catastro N° 101.973, Sección "J", Manzana 244, Par. 1 U.F. 5 departamento Capital. (Superficie T. 70,11 m²., ubicado en Monoblock "H", 1er. Piso, Dpto. 136, Grupo 480 Departamentos, Barrio Castañares, de 3 dormitorios, baño, cocina, lavadero, living comedor, balcón, todo con piso flexiplast. Ocupado por el señor José B. Miranda y familia, manifestando ser inquilino sin contrato escrito. Servicios: Agua, luz, cloaca, pavimento y gas natural. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel 5% y D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los impuestos hasta la fecha del remate son a cargo del comprador (gas: \$ 49,76 al 12/98; Municipalidad \$ 895,70 al 12/98; Edesa: \$ 299,82 al 12/98; agua: \$ 60,23 al 12/98). Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación en juicio que se sigue c/López, Ramona Dorotea s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-17.867/98. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de horas 08:00 a 20:00. Consultas: San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 4235980 - I.V.A. Responsable No Inscripto - Alfredo Joaquín Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 225

F. N° 112.235

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 7.882,82
Inmueble en calle Adolfo Güemes N° 633

El día jueves 05 de agosto de 1999, a horas 18:30, en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad (altura

Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 7.882,82 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 2.669, Sección H, Manzana 70b, Parcela 02 del departamento Capital-01. Mide frente 8 m. x 24 m. de fondo. Superficie 192 m². Límites: N. Lote 30, S. y O. Lotes 28 y 27, E. calle A. Güemes, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Adolfo Güemes N° 633, Ciudad. Cuenta al frente con jardín con pirca de ladrillos e hierro revest. con lajas, además una construcción de madera con techo de chapas (kiosco), ocupado por Carlos A. Cinco en calidad de préstamo; luego living-comedor; dos dormitorios, ambos con techo de tejas y tirantes de madera con cieloraso de cartón prensado; comedor dividido con mampara de vidrio, cocina y baño de primera con paredes revestidas con cerámicos. Todo con techo de losa, piso mosaicos. Lavadero techado, carpintería de madera. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, según informe fs. 42 vta. de autos. Ordena el señor Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez; Secretaria Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en juicio seguido contra: "Valle, Jaime - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-31.726/99. Nota: Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate a cargo del comprador: Aguas de Salta \$ 19,60 (26/03/99), Municipalidad de Salta \$ 35,45 (13/04/99) y Edesa \$ 103,31 (25/03/99). Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Sargento Baigorria N° 920 - Tels. 4214422, por la tarde, o al 4240330, después de horas 21:00 - J.R.C. de Molina, Martillero Público - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 110,00

e) 30/07 al 05/08/99

O.P. N° 222

F. N° 112.224

Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un inmueble en General Güemes,
calle Cabrat N° 529

El 03 de agosto de 1999, a horas 18:30, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta Ciudad, remataré con la base reducida del 25% \$ 24.750 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, en la localidad de General Güemes, sito en calle Cabrat N°

529, Matrícula N° 1.735, Sección A, Manzana 16, Parcela 7. Estado de ocupación: Está ocupado por el demandado y familia. Mejoras: Living comedor, tres dormitorios, baño de primera, todo con piso mosaicos, luego un pasillo y cocina piso de cemento, dos dormitorios, un lavadero y baño de segunda, el techo de tejas y tejuelas. Servicios: Agua, luz, cloaca, pavimento y alumbrado público. Condiciones de pago: El 30% a cuenta del precio, más sellado a la D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El impuesto a la venta Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación; Secretaría de la Dra. Isabel L.F. de Canónica, en los autos caratulados: "Banco Prov. de Salta vs. Torrecilla, José Ramón y Gallardo, Antonia - Ejecutivo", Expte. N° B-40.365/94. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera, Martillero Monotributista - Tel. 4313305.

Imp. \$ 45,00

e) 30/07 al 03/08/99

O.P. N° 175

F. N° 112.167

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL AD CORPUS CON BASE
Y REDUCCIONES

Ingenio San Isidro S.A. s/Quiebra

Finca Zárate (der. y acc.) Sup. 12 Has.;

Finca El Recreo Sup. 80 Has. - Cobos;

Finca La Ramada B Sup. 475 Has. - Campo Santo

El día 04 de agosto de 1999, a horas 19:00, en calle España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, por disposición del señor Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Ingenio San Isidro S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. N° B-21.163/91, remataré ad corpus, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles rurales ubicados en el Dpto. Gral. Güemes, Salta. 1) Base \$ 4.950, Finca Zárate, Cobos, Catastro N° 423, 100% de los derechos y acciones, Sup. 12 Has. 796 m² aprox. Límites según títulos. Se encuentra ubicada con frente sobre calle pública del pueblo de Cobos, cuenta con una vivienda N° 443 ocupada por intruso sin autorización y posee alambrado perimetral, suelos planos aptos para cultivos, con riego permanente a derivar del arroyo Cobos. Libre de arrendatarios. 2) Base \$ 111.262, Finca El Recreo, Cobos, Catastro N° 175, Sup. aprox. 80 Has. Límites según títulos. Se encuentra ubicada con frente sobre calle pública del

pueblo de Cobos y camino al fuerte y posee riego permanente y a perpetuidad sobre 20,04 Has. Expte. N° 11.433/48 y 915/65, AGAS. Cuenta con 8 viviendas y 13 pabellones ocupados por exempleados de la fallida, alambrados perimetrales e internos, una represa de 1/2 Ha. y se encuentra libre de arrendatarios. 3) Base \$ 492.190, Finca La Ramada B, Campo Santo, Catastro N° 8.861, Plano 365, Sup. 475 Has. 6.907 m². Límites s/títulos. Posee riego permanente y a perpetuidad para 215 Has. y temporal eventual para 40 Has. Expte. N° 3.306/68, AGAS. Tiene una represa de 27 Has., red de canales y acequias, 9 viviendas ocupadas por exempleados de la fallida y aprox. 236 Has. desmontadas y se encuentra libre de arrendatarios. En caso de no haber postores por las bases fijadas, transcurridos diez minutos se reducirán las mismas en un 25%. Lote 1) base \$ 3.712,50; lote 2) base \$ 83.446,50; lote 3) base \$ 369.142,50. Condiciones de venta: Contado, seña del 30% a cuenta de precio en el acto, en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de los veinte días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial a la orden del señor Juez y como perteneciente a estos autos, en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Los impuestos, tasas, y/o contribuciones que gravan los inmuebles serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. El impuesto a las ventas, que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Comisión de Martillero 2% más I.V.A. y sellado Dirección General de Rentas del 1,25%, a cargo del comprador en el acto. La venta se realiza ad corpus, según títulos, conforme a constancias obrantes en autos y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran, siendo a cargo del comprador los gastos que demanden las mensuras o deslindes. Visitas de horas 08:00 a 20:00. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial, 6 días en El Tribuno y 1 día en La Nación y El Clarín. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero N° 857. Tel./Fax 0387-431-5317.

Imp. \$ 190,00

e) 28/07 al 03/08/99

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 270

F. N° 112.303

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados: "Tomás de Hawkes, Silvia Olga; Tomás de Mateo, Hedy Marta, Tomás de Aré, Carolina - s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 38.803/99, cita por edictos que se publicarán por cinco días a los señores Robustiano Manero y María Dolores Gómez de

Moreno y/o quienes se consideren interesados en el bien inmueble identificado como Matrícula N° 1.864, Sección 6ta., Manzana 81, Parcela 13, para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación, hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de julio de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/08/99

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 194

F. N° 112.191

"Giordano, Pedro Alfredo s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-35.092/99, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en el que se ha dispuesto librar el presente a fin de que se publiquen edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial (Artículo 2 Ley N° 3.272) con el fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 26 de julio de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 29/07 al 09/08/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 262

F. N° 112.287

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Balduzzi, Alberto Hipólito - Concurso Preventivo", Expte. N° C-37.348/99, hace saber lo siguiente: Que con fecha 08 de julio de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Alberto Hipólito Balduzzi, con domicilio en pasaje Mollinedo N° 231 de esta Ciudad, designándose como Síndico a la C.P.N. Lila Antonelli de Ledesma, fijando el día 31 de agosto de 1999 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en el domicilio de calle Juramento N° 328, los días lunes, miércoles y viernes desde horas 17:00 a 21:00 y hasta el 17 de setiembre de 1999 para formular impugnaciones de los créditos presentados, fijando el día 19 de octubre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general y el 03 de noviembre de 1999 para que el proveyente se pronuncie acorde Artículo 36 LCQ. Fijando el día 19 de noviembre de 1999 para que la deudora presente la propuesta prevista en el Artículo 41 LCQ. El día 06 de diciembre de 1999 para el dictado de la Resolución del Artículo 42. Estableciendo como fecha de

finalización del período de exclusividad el día 31 de marzo del año 2000. Fijando el día 02 de marzo del 2000 para que el deudor presente ante el Juzgado la propuesta que prevé el Artículo 43 LCQ. El día 23 de marzo del 2000 a horas 10:00 para la realización de la audiencia informativa. Salta, 29 de julio de 1999. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 03 al 09/08/99

O.P. N° 172

F. N° 112.155

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en la avenida Roque Sáenz Peña N° 1211, planta baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos "BPS Austral S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el 08 de junio de 1999, designándose Síndico a Tacsir - Goldemberg - Eidelman y Asociados con domicilio constituido en la avenida Corrientes N° 524, Piso 8° de Capital Federal, Tels. 4372-0364/4371-4919. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999. Fijándose los días 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de marzo del 2000 a horas 11:00 en la sala de audiencias del Tribunal sita en la avenida Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7° de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 14 de junio de 1999. Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/07 al 03/08/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 280

F. N° 112.320

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Posse, Alfonso vs. López de Prémoli, María Esther - Escrituración", Expte. N° C-25.696/98, cítese por edictos a María Esther López de Prémoli, para que dentro del término de 6 días a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 30 de abril de 1999. Dr. Federico Augusto

Cortés, Juez; Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/99

O.P. N° 265

F. N° 112.294

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en los autos caratulados: "Torfe

Taglioli, Claudia Isabel vs. Zamora, Daniel Horacio - Divorcio Vincular - Tenencia Definitiva de Hijos", Expte. N° 2C-21.700/98, cita al señor Daniel Horacio Zamora, D.N.I. N° 18.403.873, a fin de que se presente en los autos de referencia dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días. Salta, 14 de abril de 1999. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/08/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 279

F. N° 112.317

FERRO ANDINA S.A.

1°) **Socios:** Marcos Jacobo Levín, argentino, L.E. N° 7.249.650, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Matilde Camelia Abrebanel, domiciliado en calle Caseros N° 271, Salta; Eduardo Levín, argentino, L.E. N° 4.616.813, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Yolanda Margarita Cohn, domiciliado en Avda. Uruguay N° 945, Salta, Beatriz Graciela Levín, argentina, L.C. N° 6.398.196, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Pablo Ricardo Teplixke, domiciliada en calle Los Paraísos N° 87, Salta; Sonia Perla Levín, argentina, L.C. N° 2.033.499, comerciante, viuda de sus 1ras. nupcias de Simón Libersohn, domiciliada en Avda. Reyes Católicos N° 1617, 3er. Piso, Dpto. A, Salta; Rosa Frebucka, argentina, L.C. N° 2.971.423, comerciante, divorciada judicialmente de Bernardo Levín o Lewín, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1617, 4° Piso, Dpto. A; Bernardo Lewín, argentino, L.E. N° 7.232.970, comerciante, divorciado judicialmente de Rosa Frebucka, domiciliado en calle O'Higgins N° 1876, 6° Piso de la ciudad de Buenos Aires.

2°) **Denominación y Sede Social:** La sociedad se denominará Ferro Andina S.A. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en Avda. Tavella N° 54 de la ciudad de Salta.

3°) **Fecha de Constitución:** Escritura N° 60 del 30 de marzo de 1999, autorizada por la Escribana Leonor Salas de Sapunar y Acta de Directorio N° 1 del 07 de junio de 1999.

4°) **Duración:** Treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°) **Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compraventa, locación, consignación, importación y exportación de maquinarias, vehículos,

equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas y productos químicos, para uso y aplicación en la industria y el agro; así como artículos del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca y campamento.

6°) **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 representado por 12.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, ordinarias nominativas no endosables.

7°) **Administración y Representación:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce. Actualmente se fijó en seis el número de directores titulares y tres el número de suplentes; designándose como Directores Titulares a los señores Marcos Jacobo Levín, Eduardo Levín, Sonia Perla Levín, Bernardo Lewín, Beatriz Graciela Levín y Pablo Ricardo Teplixke, argentino, L.E. N° 7.987.418, casado en primeras nupcias con Beatriz Graciela Levín, ingeniero, domiciliado en Los Paraísos N° 87, Salta; y como Directores Suplentes a las señoras Rosa Frebucka, Matilde Camelia Abrebanel, argentina, L.C. N° 6.343.249, casada en primeras nupcias con Marcos Jacobo Levín, comerciante, domiciliada en Caseros N° 271, Salta y Yolanda Margarita Cohn, argentina, L.C. N° 5.747.799, casada en primeras nupcias con Eduardo Levín, comerciante, domiciliada en Avda. Uruguay N° 945, Salta. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente conjuntamente con cualquier otro Director. Se designó al Sr. Marcos Jacobo Levín como Presidente y al Sr. Eduardo Levín como Vicepresidente.

8°) **Cierre del Ejercicio:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

9°) **Fiscalización:** La sociedad prescinde de la Sindicatura privada, teniendo los socios el derecho conferido por el Artículo 55 de la Ley N° 19.550.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/08/99. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 48,00

e) 03/08/99

O.P. N° 278

F. N° 112.316

PARKING S.A.

1°) Socios: Marcos Jacobo Levín, argentino, L.E. N° 7.249.650, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Matilde Camelia Abrebanel, domiciliado en calle Caseros N° 271, Salta; Eduardo Levín, argentino, L.E. N° 4.616.813, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Yolanda Margarita Cohn, domiciliado en Avda. Uruguay N° 945, Salta, Beatriz Graciela Levín, argentina, L.C. N° 6.398.196, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Pablo Ricardo Teplixke, domiciliada en calle Los Paraísos N° 87, Salta; Sonia Perla Levín, argentina, L.C. N° 2.033.499, comerciante, viuda de sus 1ras. nupcias de Simón Libersohn, domiciliada en Avda. Reyes Católicos N° 1617, 3er. Piso, Dpto. A, Salta; Rosa Frebucka, argentina, L.C. N° 2.971.423, comerciante, divorciada judicialmente de Bernardo Levín o Lewín, con domicilio en Avda. Reyes Católicos N° 1617, 4° Piso, Dpto. A; Bernardo Lewín, argentino, L.E. N° 7.232.970, comerciante, divorciado judicialmente de Rosa Frebucka, domiciliado en calle O'Higgins N° 1876, 6° Piso de la ciudad de Buenos Aires.

2°) Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará Parking S.A. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, actualmente en Avda. Tavella N° 54.

3°) Fecha de Constitución: Escritura N° 59 del 30 de marzo de 1999, autorizada por la Escribana Leonor Salas de Sapunar.

4°) Duración: Treinta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de espacios destinados a la guarda de automotores ya sea de inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento públicas o privadas y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto, pudiendo realizar a tales efectos operaciones de compra, venta, alquiler, concesiones y participar en todo tipo de licitaciones y demás operaciones conexas.

6°) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 representado por 12.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, ordinarias nominativas no endosables.

7°) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce. Actualmente se fijó en seis el número de directores titulares y tres el número de suplentes; designándose como Directores Titulares a los señores Marcos Jacobo Levín, Eduardo Levín, Sonia Perla Levín, Bernardo Lewín, Beatriz Graciela Levín y Pablo Ricardo Teplixke, argentino, L.E. N° 7.987.418, casado en primeras nupcias con Beatriz Graciela Levín, ingeniero, domiciliado en Los Paraísos N° 87, Salta; y como Directores Suplentes a las señoras Rosa Frebucka, Matilde Camelia Abrebanel, argentina, L.C. N° 6.343.249, casada en primeras nupcias con Marcos Jacobo Levín, domiciliada en Caseros N° 271, Salta y Yolanda Margarita Cohn, argentina, L.C. N° 5.747.799, casada en primeras nupcias con Eduardo Levín, domiciliada en Avda. Uruguay N° 945, Salta. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente conjuntamente con cualquier otro Director. Se designó al Sr. Marcos Jacobo Levín como Presidente y al Sr. Eduardo Levín como Vicepresidente.

8°) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

9°) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/08/99. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 46,00

e) 03/08/99

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 198

F. N° 112.205

Se comunica que el señor Edmundo José León y esposa Jacoba Susana Ahuerma de León, con domicilio en calle Los Laureles número 61 del Barrio Tres Cerritos, transfieren como aporte de capital a "León Vidrios S.R.L.", el Fondo de Comercio que se encuentra a nombre de Edmundo José León también denominado León Vidrios, ubicado en calle Pellegrini número 400 esquina Mendoza de esta Ciudad, domicilio de la Sociedad adquirente. Oposiciones: Escribanía Luis Allena en el horario de 10:00 a 12:30 y de 17:00 a 20:30. Avda. Sarmiento número 430. Tel./Fax 4214322. Salta.

Imp. \$ 125,00

e) 29/07 al 04/08/99

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 285

F. N° 112.324

UNILAB S.A.**Asamblea Extraordinaria**

Convóquese a los señores accionistas de Unilab S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1999 a Hs. 19,30, en la sede de la Asociación Bioquímica de Salta, sita en calle Balcarce N° 439 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
- 2°) Tratamiento de ofertas de compra de terreno identificado como Matrícula N° 5.745,

Sección "F", Manzana 3, Parcela 4, Capital y autorización para su venta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la 2da. convocatoria a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el mismo día 20 de agosto de 1999 a Hs. 20,30 a efectos de tratar el mismo Orden del Día. (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

Los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, con tres días de anticipación en la sede social, sita en calle Balcarce N° 439, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 09/08/99

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 271

F. N° 112.306

**ASOCIACION SALTEÑA
DE ARTESANOS INDEPENDIENTES****Asamblea General Extraordinaria**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Extraordinaria a todos los asociados de la Asociación Salteña de Artesanos Independientes que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1999 en la sede Pasaje Francisco Toledo Pimentel N° 2548, Barrio Rosedal, provincia de Salta, a horas 16,00 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingresos y de Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
- 4°) Elección por renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización por un plazo de 2 años.
- 5°) Designación de asociados presentes para que constituyan las mesas receptoras de votos que resulten necesarias y tres asociados para la integración de la Junta de Escrutinio.

- 6°) Aprobación de la modificación del Art. 4° y Art. 45 del Estatuto de la Asociación.

- 7°) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta de Asamblea.

Estela Cutipa
Secretaria

Ramona Suárez de Solís
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 03/08/99

O.P. N° 263

F. N° 112.290

SOCIEDAD HELENICA DE SALTA**Asamblea General Ordinaria**

La Sociedad Helénica de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1999 a Hs. 19,00 en calle Las Araucarias N° 434 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración del Balance, Inventario, Memoria Anual e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1997.
- 3°) Renovación total de autoridades.
- 4°) Consideración de la cuota social.
- 5°) Informe participación de la Sociedad en UNCOME.

Susana de Geracaris
Secretaria

Nicolás Pejinakis
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/08/99

AVISO GENERAL

O.P. N° 260

F. N° 112.284

**ASOCIACION DE FISIOTERAPEUTAS
Y KINESIOLOGOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Con motivo de la creación del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Salta, esta Asociación en cumplimiento por lo dispuesto por el Art. 43 de la Ley N° 7.032, que regula el ejercicio de tales profesiones, cita a todos los Kinesiólogos, Fisioterapeutas, Terapistas Físicos, Licenciados o Doctores en Kinesiología y/o Fisioterapia, o título equivalente, que ejerzan o vayan a ejercer la profesión en la provincia de Salta, para que

procedan a su inscripción en la matrícula profesional, en la sede de esta Asociación, sita en calle 12 de Octubre N° 801, planta baja de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 08,00 a 13,00, en el plazo de 40 días a contar desde el día 02 de agosto del corriente año, Salta, 29 de julio de 1999.

Imp. \$ 75,00

e) 03 al 05/08/99

RECAUDACION

O.P. N° 286

Saldo anterior.....	\$ 114.523,20
Recaudación del día 02/08/99	\$ 2.138,00
TOTAL	\$ 116.661,20

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776